



No de Oficio: **085/2018.**

Asunto: **Se envía informe de Actividades de Febrero de 2018.**

Tipo de Información: **Pública**

Jerécuaro, Gto. 07 de Marzo de 2018.

**ING. JOSÉ REFUGIO RÍOS CARRILLO,
ENCARGADO DE LA UAIP Y ARCHIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL.
PRESENTE:**

El que suscribe **C. Martin Vega**, Jefe de Servicios Públicos, por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta refiriéndome a su oficio número 048/2018, y con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y sus Municipios de Guanajuato, le hago llegar el informe de actividades de esta Jefatura a mi cargo, correspondiente al mes de Febrero de la presente anualidad, impreso y en medio magnético.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su más atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

**C. MARTIN VEGA,
JEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

C.c.p. Archivo
MV/gto*

**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE
FEBRERO DE 2018.**

En base a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 70, fracción XXIX, se presenta el informe de actividades realizadas durante el mes de Febrero de 2018, que corresponde a cada una de las áreas de la Jefatura de Servicios Públicos.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Esta actividad se realiza en **110 comunidades** del municipio y en Cabecera Municipal, llevándose a cabo doble turno. De igual forma se colocaron **2 dos remolques contenedores** en el área del centro, además de **contenedores pequeños** en lugares específicos del municipio.

Se ha trabajado en el **relleno sanitario** compactando los residuos con tepetate; esto para dar el mantenimiento adecuado.

ALUMBRADO PÚBLICO:

Reparación de lámparas de alumbrado público en Cabecera Municipal y en las comunidades de:

- 20 lámparas en la comunidad de Benítez,
- 27 lámparas en la comunidad de Puruagua,
- 08 lámparas en la comunidad de Puerta del Sauz,
- 34 lámparas en la comunidad de Piedras de Lumbre,
- 15 lámparas en la comunidad de La Cajeta,
- 20 lámparas en la comunidad de Estanzuela de Romero,
- 19 lámparas en la comunidad de Pilas de Salitrera.

Otras actividades de alumbrado público:

Cumplir es tarea de todos

- Reparación de un corto circuito en Los Sabinos,
- Instalación de un Reflector en el puente de piedra,
- Reparación de un corto circuito en el preescolar de Piedras de Lumbre,
- Gestión de permisos ante la CFE,
- Reparación y colocación de una lámpara salida a Puruagua,
- Ampliaciones de luz en Pilas de Puruagua.

VIAJES DE PIPAS (AGUA POTABLE) A PARTICULARES Y DE APOYO:

Los viajes de agua potable en pipas, son adquiridas por personas de Cabecera Municipal y comunidades. El costo está basado en las Disposiciones Administrativas siguientes: (Las Disposiciones Administrativas, de Recaudación fueron publicadas en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 01 de Junio de 2017).

Artículo 5, fracción I y II, por el servicio de fletes de agua potable en pipas.

I.- Por una distancia de menos de 25 kilómetros	\$ 314.50
II.- Por una distancia de más de 25 kilómetros	\$ 472.44

Durante el mes que se informa, se enviaron **29 veintinueve** viajes de agua a particulares, generándose un ingreso por la cantidad de:

\$8,635.58 (Ocho Mil Seiscientos Treinta y cinco Pesos 58/100 M.N.).

Además se realizaron **27 veintisiete** viajes de agua como apoyo a diversas Comunidades, Escuelas, Centros de Salud, etc., que carecen de este vital líquido.

MOBILIARIO:

Se atendieron **17 diecisiete** solicitudes de apoyo con el mobiliario como es el tapanco, templete, sillas, mesas y lonas en Escuelas, Iglesias, Delegaciones Municipales, en diversas comunidades como: Puruagua, El



Fresno, San Pedro de los Agustinos, Purísima del Zapote, San Lucas, Piedras de Lumbre y Cabecera Municipal.

Cumplir es tarea de todos

Así mismo se apoyó con el mismo mobiliario en los diferentes eventos de Presidencia Municipal (Desarrollo Social) y Casa de la Cultura de Cabecera Municipal.

RASTRO:

En el Rastro Municipal, se atendieron las demandas de los tablajeros de los degüellos, con fundamento en el pronóstico de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Gto. 2018, siguientes:

Costo de degüello:	Porcino	\$17.47
	Bovino	\$45.15
	Ovi-caprino	\$13.11

Cabezas de ganado bovino, **106 degüellos**, generando un ingreso por la cantidad de **\$4,785.90 (Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cinco pesos 90/100 M.N.)**.

Cabezas de ganado porcino, **181 degüellos**, generando un ingreso por la cantidad de **\$3,162.07 (Tres Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 07/100 M.N.)**.

Cabezas de ganado Ovi-caprino, **44 degüellos**, generando un ingreso por la cantidad de **\$576.84 (Quinientos Setenta y Seis pesos 84/100 M.N.)**.

Ingreso total a la Tesorería Municipal, de degüellos por la cantidad de: **\$8,524.81 (Ocho Mil Quinientos Veinticuatro pesos 81/100 M.N.)**.

BAÑOS PÚBLICOS:

Ingresos depositados a la Tesorería Municipal, del servicio de baños públicos durante el presente mes son los siguientes:

Recibo Oficial Folio No.	Fecha	Ingreso
21342	13 de Febrero de 2018.	\$1,480.00
21591	27 de Febrero de 2018.	\$1,480.00

(Dos Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)

\$2,960.00

PANTEONES:

En los panteones del Municipio, se atendieron diversos servicios a la ciudadanía, siendo los siguientes:

REGISTRO DE SERVICIO DE PANTEONES CORRESPONDIENTE AL MES DE "FEBRERO" DE 2018.										
		1	2	3	4	5	6		7	
Panteón:		Perpetuidad:	Quinquenio:	Permiso de construcción:	Colocación de lápida:	Exhumaciones	Venta de lotes:		Depositar cenizas/fosa	
							Fosa	Gaveta		
1er. Panteón de Jerécuaro		4	1	2		2				
2do. Panteón de Jerécuaro		14	8	13	6	2	11			
Casas Blancas		6								
Puruagua		10			3				1	
San Lucas		5	6		3					
Barranca La		2	2		2					
Puruaguita					2					
Traslados	2									
Cabecera	2	2	41	17	15	16	4	11	0	1
Comunidad	0	Total Traslado	Total Perpetuidad	Total Quinquenio	Total Licencia Construcción	Total c/ de Lápida	Total Exhumaciones	Total V/Lotes	Total V/ Gaveta	Total p/dep. Restos
Total depositos en Tesorería Municipal			\$90,202.15							

Total de Ingreso a la Tesorería Municipal por concepto de Servicios y Trámites de Panteones, la cantidad de **\$90,202.15 (Noventa Mil Doscientos Dos pesos 15/100 M.N.)**.